



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA
DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE LIMA CENTRO, EN
EL DISTRITO DEL RIMAC
DEPARTAMENTO DE LIMA.**

El Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE LIMA CENTRO, EN EL
DISTRITO DE RIMAC, DEPARTAMENTO DE LIMA.**

Artículo 1. Objeto y finalidad.

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Centro, en el distrito de Rímac, departamento de Lima, con la finalidad de promover el funcionamiento como universidad conforme a los alcances de la ley 30220, Ley Universitaria.

Artículo 2. Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Se declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Centro, ubicado en el distrito del Rímac, en el Departamento de Lima.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**UNICO. Acciones para la implementación.**

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo dos, en el extremo de ejecutarse se encarga, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, en coordinación con la Municipalidad Distrital del Rímac, adoptaran las acciones de promoción correspondientes para la creación de la referida universidad.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 16:58:28-0500

Lima, setiembre de 2024.



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 17:23:46-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 17:16:11-0500



Firmado digitalmente por:
TAPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 17:33:26-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 11:50:46-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 11:23:41-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 16:58:17-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **19** de **setiembre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8956/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.


.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

El pujante distrito del Rímac, es el lugar más antiguo, tradicional de la ciudad de Lima. Capital del Perú. Se encuentra al lado norte de la capital, en la rivera en la que discurre el río Rímac. De su origen, existen testimonios arqueológicos de la presencia de pobladores desde mucho antes de la llegada de los españoles a mediados del siglo XVI, en el valle se encontraban un conjunto de "Curacas" o gobiernos locales, que habían sido conquistados por los incas entre 1460 y 1470. Aquí el español Francisco Pizarro, Fundaría la Ciudad de los Reyes o Lima, el 18 de Enero de 1535

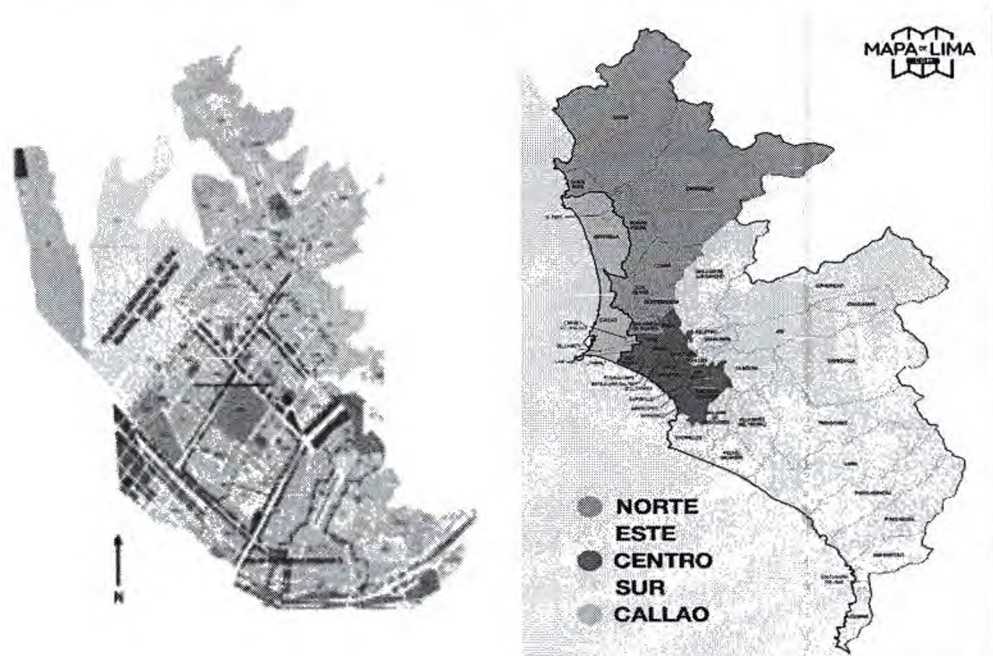
Según los historiadores en él se levanta el actual distrito del Rímac, con rasgos de existiría de Curacas de Amancaes, cuya población se dedicaba a la pesca de camarones en el río. Esta parte del Valle era una zona de cruce obligatorio de norte a sur desde tiempos prehispánicos, ya que los españoles encontraron un puente de sogas de la época inca que remplazaron por uno de madera y otro de ladrillo, hasta que se construyó uno de piedra, que se usa hasta la actualidad.

A pesar de tantos problemas, el distrito del Rímac, está ligado a la evolución histórica y a los avatares de la ciudad capital, y cuenta con importantes patrimonios históricos monumentales (Prehispánico, Colonial y republicano), así como un rico patrimonio vivo y contemporáneo, conformado por artistas creadores y difusores de cultura, como expresión de la peculiaridad y calidad humana de los vecinos.

Por sus características excepcionales, la Organización de la Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura "UNESCO", declaró el área denominada Centro Histórico de Lima (en el que está incluido el distrito de Rímac), "Patrimonio Cultural de la Humanidad", en mérito a

su carácter monumental e histórico, al mismo nivel que otros espacios mundialmente conocidos, como las pirámides de Egipto, la ciudad del Vaticano, la Acrópolis de Atenas. Etc.¹

Figura 1. Mapa de Lima metropolitana y el distrito del Rímac.²



A) CREACION DEL DISTRITO DEL RIMAC:

El distrito del Rímac fue creado el 2 de febrero de 1920, por el Decreto Supremo, promulgado por el presidente del Perú, Augusto B. Leguía.

Antes de su creación del distrito del Rímac, fue conocido como el barrio de San Lorenzo o abajo el puente. Es uno de los distritos más tradicionales de Lima con calles de influencia sevillana, por ello el distrito del Rímac está lleno de historia y alberga en sus calles 40% del patrimonio cultural de Lima.

El distrito pertenece a área conocida como Lima Centro, la subregión más antigua de la capital, además que es el distrito céntrico con más cercanía a la zona norte. El río Rímac separa esta localidad del distrito de lima, con el que comparte el centro histórico de Lima.

¹ <http://www.geocities.ws/municipalidadrimac/historia.html>

² https://www.researchgate.net/figure/Figura-II-Plano-de-sectores-de-distrito-del-Rimac-2016-y-Plano-zonificacion-de-usos_fig3_341239550

B) UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito del Rímac se encuentra situado en el noreste de Lima, capital del Perú, sus coordenadas geográficas son las siguientes 11°56' de latitud sur y 76°06' de longitud oeste. Tiene una superficie de 11.87KM, actualmente pertenece a la región de Lima. Se encuentra situado con una altitud de 161 m.s.n.m. El distrito del Rímac limita con los siguientes distritos:

- Por el norte: Con el distrito de San Juan de Lurigancho e Independencia.
- Por el sur: con el distrito de Lima (demarcación natural río Rímac).
- Por el oeste: con los distritos de San Martín de Porres e Independencia.

Por el este: con el distrito de San Juan de Lurigancho.³

Figura 3. Límites del distrito del Rímac.



³ [https://www.ecured.cu/Distrito-de-R%C3%ADmac-\(Per%C3%BA\)](https://www.ecured.cu/Distrito-de-R%C3%ADmac-(Per%C3%BA))

C) POBLACIÓN

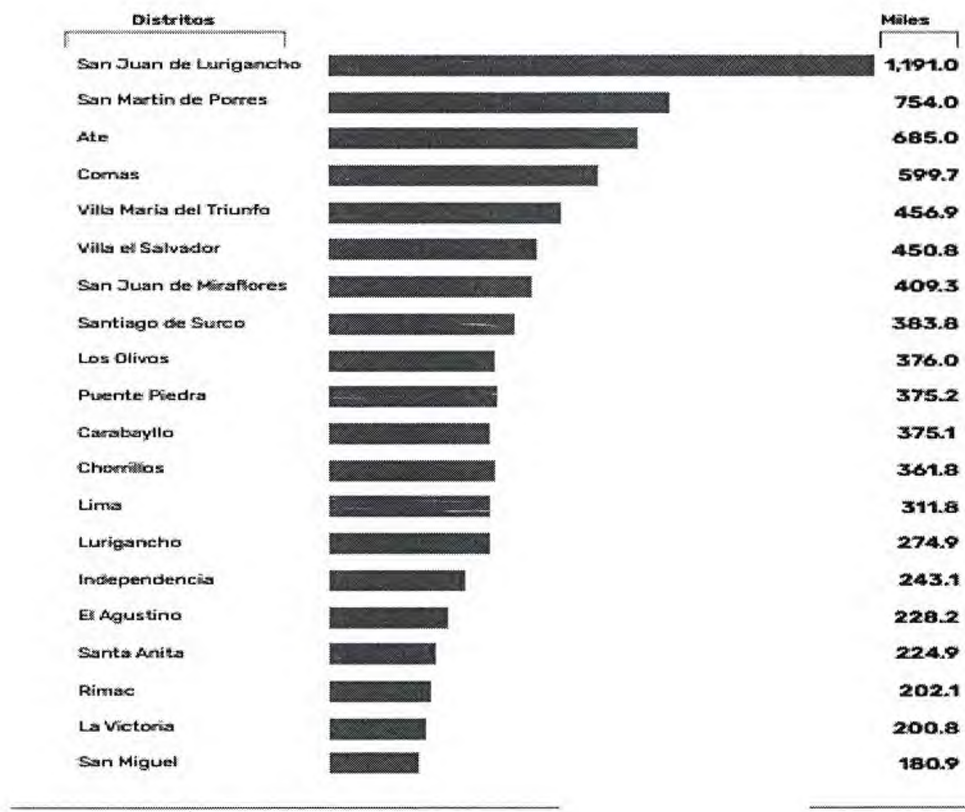
Según el censo de población y vivienda de 2017, el distrito del Rímac cuenta con una población total de 174,785 de los cuales se tiene una población de hombres de 85,138 y una población de mujeres 89,647, y en una población proyectada para el año 2022 de 182.882 habitantes.⁴

CUADRO N° 10: POBLACIÓN CENSADA, POR ALGUNA DIFICULTAD O LIMITACIÓN PERMANENTE, SEGÚN DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Dificultad o limitación permanente							Ninguna
	Total	Ver, aún usando anteojos	Oír, aún usando audífonos	Hablar o comunicarse, aún usando la lengua de señas u otro	Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas	Entender o aprender (concentrarse y recordar)	Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas	
DISTRITO RÍMAC	174 785	14 317	3 305	1 260	5 296	2 245	1 752	152 747
Menores de 1 año	2 004	6	2	6	13	4	6	1 975
1 a 5 años	11 804	89	26	101	70	78	70	11 479
6 a 14 años	22 351	1 253	89	200	178	330	250	20 490
15 a 29 años	43 015	2 196	179	227	276	348	357	40 001
30 a 44 años	37 578	1 496	220	176	427	243	270	35 199
45 a 64 años	38 256	4 532	649	213	1 426	437	371	31 808
65 y más años	19 777	4 745	2 140	337	2 906	805	428	11 795
Hombres	85 138	5 377	1 684	733	2 154	1 024	906	76 001
Menores de 1 año	970	2	1	2	5	3	2	959
1 a 5 años	6 066	45	16	68	39	46	39	5 879
6 a 14 años	11 240	577	49	143	107	203	165	10 277
15 a 29 años	21 609	878	105	144	151	173	209	20 270
30 a 44 años	18 174	515	109	92	186	107	131	17 227
45 a 64 años	18 022	1 422	317	112	549	166	159	15 728
65 y más años	9 057	1 938	1 087	172	1 117	326	200	5 661
Mujeres	89 647	8 940	1 621	527	3 142	1 221	847	76 746
Menores de 1 año	1 034	4	1	4	8	1	4	1 016
1 a 5 años	5 738	44	10	33	31	32	31	5 600
6 a 14 años	11 111	676	40	57	71	127	85	10 213
15 a 29 años	21 406	1 318	74	83	125	175	148	19 731
30 a 44 años	19 404	961	111	84	241	136	139	17 972
45 a 64 años	20 234	3 110	332	101	877	271	212	16 080
65 y más años	10 720	2 807	1 053	165	1 789	479	228	6 134

**LIMA METROPOLITANA 2022:
LOS 20 DISTRITOS MÁS POBLADOS**

Gráfico N°4



Para el año 2022, los distritos más poblados de Lima metropolitana.⁵

D) EDUCACIÓN

La UGEL 02 del Rímac, abarca el distrito de Rímac, San Martín de Porres, Independencia y Los Olivos.

⁵ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cpi.pe/images/upload/paginaweb/archivo/23/poblacion%202022.pdf.

Lima Metropolitana: ¿cómo vamos en educación?

07 (11781). La DRE Lima Metropolitana registra 206 instituciones educativas; por lo tanto, el total de instituciones educativas en la región es de 16,798.

Tabla 1. Matrícula e instituciones educativas según UGEL por nivel educativo de la región Lima Metropolitana, 2016

UGEL	Matrícula							Instituciones Educativas						
	Inicial	Primaria	Secundaria	CEBA	Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria	Inicial	Primaria	Secundaria	CEBA	Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria
TOTAL REGIÓN	435,587	859,312	649,843	66,744	8,278	89,168	199,537	8,125	4,634	2,892	561	103	387	206
DRE Lima Metropolitana	0	0	0	0	0	0	189,537	0	0	0	0	0	0	206
UGEL San Juan de Miraflores 01	80,504	152,240	112,013	13,052	1,073	11,564	0	1,546	828	460	98	13	44	0
UGEL Rímac 02	68,330	133,362	101,619	9,564	1,190	12,007	0	1,311	853	504	88	19	41	0
UGEL Breña 03	49,882	94,728	84,023	11,519	1,258	32,127	0	862	461	344	99	14	120	0
UGEL Comas 04	66,499	129,050	91,347	8,770	648	6,969	0	1,256	772	427	67	11	39	0
UGEL San Juan de Lurigancho 05	50,300	119,482	85,000	9,089	873	7,871	0	1,100	594	357	69	11	32	0
UGEL Ate 06	59,035	120,086	99,276	7,961	767	4,243	0	1,121	680	412	63	9	30	0
UGEL San Borja 07	52,707	92,361	74,555	6,790	2,469	14,557	0	889	431	293	77	30	61	0

Fuente y elaboración: <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>. Elaboración propia.

En el año 2016, según la unidad estadística del Ministerio de Educación, la UGEL 02 del Rímac contaba con 133, 362 estudiantes a nivel de la primaria, y 101,619 en la secundaria, cabe manifestar que esta UGEL abarca los distritos de Rímac, abarca el distrito de Rímac, San Martín de Porres, Independencia y Los Olivos.⁶

Población Ocupada de Lima metropolitana Aumento en 3,9% en el año 2023- INEI

Población ocupada con educación universitaria aumento en 17,2%.

Durante el año, 2023 la población ocupada con educación universitaria aumento en 17,2% (220 mil 100), los que lograron estudiar educación superior no universitaria en 15,9% (153 mil 500); en tanto disminuyó entre los que estudiaron educación secundaria o menor nivel en 3,5% (-13 mil 500).

En el último trimestre del año 2023, la población ocupada con educación superior no universitaria se incrementó en 8,8% (94 mil 200), entre los

⁶ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://escale.minedu.gob.pe/documentos/10156/4228634/Perfil+Lima+Metropolitana.pdf

lograron educación universitaria en 5.7% 883 mil 800), en la población con educación secundaria en 2,5% 855 mil 300) y con educación primaria o menor en 0,5% 81 mil 900).

Tasa de desempleo de Lima Metropolitana se ubicó en 6,8%.

En el año 2023, la tasa de desempleo de lima metropolitana se ubicó en 6,8%, siendo 1,0 punto porcentual menos que el año 2022 (7,8%). En cifras Absolutas se estima en 379 mil 700 personas, las que buscan un empleo activamente.

En el IV trimestre se ubicó en 6,4%, menor en 0,7 punto porcentual que en similar trimestre móvil del año 2022 (87,1%).⁷

➤ **UNIVERSIDADES**

En el distrito del Rímac, departamento de lima, se encuentran varias instituciones educativas superiores que ofrecen una amplia gama de programas académicos. Entre las universidades más destacadas en la región se incluyen:

Universidad Nacional de Mayor de San Marcos (UNMSM): Ofrece diversas disciplinas en los diversos escuelas profesionales que destaca por su enfoque en la formación profesional integral, en el proceso de examen de admisión año 2024-1, se presentaron 10 mil 183 postulantes para cubrir, solo ofreció 2 mil 573 vacantes en sus 68 escuelas profesionales.⁸

Universidad Nacional de Ingeniería (UNI): en el proceso de admisión 2024-1 a la Universidad Nacional de Ingeniera, se han logrado inscribir 5 mil 839 estudiantes para cubrir vacantes 1mil 533 vacantes ofertados para sus diversas carreras profesionales que ofrece, un total de 30

⁷ <https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/893505-poblacion-ocupada-de-lima-metropolitana-aumento-en-3-9-en-el-ano-2023>.

⁸ <https://www.unmsm.edu.pe/noticias-y-eventos/noticias/noticia-detalle/dia-l-de-evaluacion-10-183-postulantes-rindieron-examen-de-admision-2024-1>

carreras.⁹

Universidad Agraria la Molina (UNA): para lograr una vacante participaron 2 mil 531 estudiantes para cubrir una de las 822 vacantes repartidas en los 12 programas académicos, programas están enfocados a promover la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente, y la gestión responsable de los recursos naturales.¹⁰

Universidad Nacional Federico Villareal, para el ingreso año 2024-1 la universidad ofreció un total de 4 mil 996 vacantes para cubrir las diversas especialidades y carreras profesionales, participaron en el examen de admisión 13 mil 283 postulantes.¹¹

Del análisis de las cuatro Universidades Nacionales más requeridas por los estudiantes podemos precisar lo siguiente han postulado 31,836 estudiantes para cubrir las diversas vacantes ingresando solo 9,924 y 21,912 estudiantes que no han logrado su ingreso para poder continuar alguna carrera profesional; existiendo mayor demanda de postulantes y la oferta de vacantes son mínimas, lo que justificaría que se declare de interés nacional y necesidad pública la creación de la universidad nacional autónoma del centro de Lima; cabe resaltar que los alumnos que postulan no solo son de zonas circundantes sino que vienen de deferentes partes del Perú.

La Universidad Nacional de Ingeniería Conocida por su rigurosidad selectiva, la universidad cuenta con más de trece mil estudiantes y es considerada el principal centro de formación de ingenieros, científicos y arquitectos del Perú. Su campus principal se localiza en el distrito del

⁹ <https://gestion.pe/peru/examen-de-admision-uni-2024-i-vacantes-hora-de-ingreso-y-todo-lo-que-debes-saber-noticia/#:~:text=La%20universidad%20ofrece%201533%20vacantes,especialidades%20distribuidas%20en%2011%20facultades.>

¹⁰ https://www.google.com/search?q=cuantos+postulantes+participaron+el+examen+de+admission+2024-1+de+la+universidad+agraria&rlz=1C1GCEU_esPE1121PE1121&oq=cuantos+postulantes+participaron+el+examen+de+admission+2024-1+de+la+universidad+agraria&aqs=chrome..69i57.36705j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8

¹¹ <https://www.unfv.edu.pe/noticias/postulan-mas-de-13-mil-al-examen-de-admision-a-nuestra-universidad>

Rímac y cuenta con un área de 66 hectáreas.

Universidades con mayor demanda de postulantes en Lima.

1.- Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), es la casa de estudios superiores más antigua de América y ocupa el primer lugar en este listado. Por su parte, a nivel continental se ubica en el puesto 44 y a nivel mundial en 1235, para ingresar a la UNMSM se rinde un examen de admisión de 100 preguntas.

2.- Universidad Nacional de Ingeniería.

La Universidad Nacional de Ingeniería, se ubica en el puesto 127 a nivel continental y 2,291 en el mundo. Esta casa de estudios pública desarrolla sus exámenes de admisión en tres etapas. Fue creada el 18 de marzo de 1876 y su sede principal se localiza en el distrito del Rímac. Actualmente brinda 28 carreras de pregrado.¹²

5.63 NÚMERO DE ALUMNOS / AS MATRICULADOS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS, 2012-2022

Universidades públicas		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cód.	Total	46 676	47 095	37 738	50 133	50 805	51 571	51 699	53 591	62 841	51 602	52 367
001	Univ. Nac. Mayor de San Marcos	30 629	30 979	31 876	32 131	32 458	32 611	32 988	34 035	33 237	32 784	33 575
006	Univ. Nac. de Ingeniería	10 802	10 910	-	12 174	12 549	13 168	12 772	13 353	12 721	12 607	12 667
007	Univ. Nac. Agraria La Molina	5 245	5 206	5 862	5 828	5 758	5 792	5 939	6 203	16 883	6 211	6 125

n.d. Información no reportada por la universidad u omitida por problemas de inconsistencia en lo reportado por la universidad.

Fuente: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) - Unidad de Documentación e Información Universitaria, 2014 - 2016.

- Ministerio de Educación (MINEDU) - Sistema de Recolección de Información para Educación Superior (SIRIES), 2017-2019. Información reportada por las universidades hasta agosto de 2020.

- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) - Unidad de Documentación e Información Universitaria - Sistema de Información Universitaria (SIU), 2020-2021. Información reportada por las universidades hasta marzo de 2022.

Notas: La información 2014-2021 corresponde al nivel educativo de pregrado.

A nivel del comportamiento de alumnos matriculados según el último estudio realizado por el Instituto Nacional de Informática en las universidades nacionales de la capital se tiene: que el año 2022 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se matricularon 33, 575

¹² <https://larepublica.pe/sociedad/2023/04/12/este-es-el-ranking-del-top-10-de-universidades-publicas-del-peru-segun-webometrics-sunedu-minedu-655536>

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

alumnos, seguido de la Universidad Nacional de Ingeniería se tiene 12,667 alumnos matriculados y en la Universidad nacional Agraria la Molina se matricularon 6,125 alumnos.

5.64 ALUMNOS/AS MATRICULADOS EN UNIVERSIDADES PRIVADAS, 2012 - 2022

Universidades Privadas	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cód. TOTAL	568 862	605 734	709 703	785 040	803 228	685 283	712 892	805 819	746 156	858 743	933 206
008 Pontificia Universidad Católica del Perú	18 728	19 403	22 556	23 313	24 264	25 196	25 811	26 769	27 073	28 298	27 953
015 Universidad Católica de Santa María	13 113	13 391	13 561	13 562	13 992	15 007	15 416	16 130	17 052	19 259	20 432
018 Universidad de Lima	14 653	15 186	17 528	18 145	19 117	20 114	21 797	23 192	24 436	26 460	27 243
019 Universidad de San Martín de Porres	34 030	34 591	33 485	36 926	35 736	34 117	35 846	32 109	34 103	33 038	33 055
024 Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil	35 608	37 379	46 089	41 914	35 424	26 643	20 559	17 207	6 273	2 998	1 256
030 Universidad Ricardo Palma	15 757	17 100	17 439	16 844	15 878	15 196	14 793	13 892	13 003	13 229	12 963
036 Universidad Andina Néstor Caceres Velásquez	22 541	24 510	26 121	26 149	33 227	31 672	31 635	31 679	19 472	15 025	9 656
037 Universidad Peruana Los Andes	31 885	29 876	35 378	37 217	34 875	30 684	27 974	24 949	18 797	19 969	18 611
039 Universidad Andina del Cuzco	14 796	16 097	15 538	18 169	19 074	18 906	19 721	20 700	21 417	21 591	21 447
045A Universidad San Pedro	16 938	23 207	23 907	24 788	25 695	-	17 957	19 625	10 556	9 908	6 009
046 Universidad Privada Antenor Orrego	20 511	5 456	25 028	26 790	26 955	25 576	25 844	27 591	24 513	26 874	30 774
052 Universidad César Vallejo S.A.C.	64 968	75 308	103 273	120 562	103 575	97 276	101 760	97 568	112 934	153 492	163 879
053A Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote	44 576	52 881	50 404	46 626	42 183	43 100	42 472	45 729	28 271	18 897	14 546
054 Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C.	17 354	19 344	48 065	45 907	51 819	64 137	68 564	70 531	68 783	74 233	79 866
055 Universidad Privada del Norte S.A.C.	23 226	26 782	42 289	55 117	66 960	78 431	87 469	101 405	99 644	117 629	133 101
057 Universidad San Ignacio de Loyola S.R.L.	14 587	17 693	19 381	22 157	22 811	21 708	21 329	21 295	20 680	22 306	23 113
059 Universidad Alas Peruanas S.A.	112 374	119 932	115 480	121 427	113 059	-	-	57 486	34 565	23 911	13 227
064A Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C.	10 148	10 495	15 489	16 767	17 748	14 615	14 838	18 266	17 497	23 158	23 220
065 Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.	19 345	21 554	-	27 617	45 074	58 867	72 439	88 302	90 096	133 890	183 110
067A Universidad Continental S.A.C.	9 841	10 429	17 465	22 391	26 428	46 015	27 663	33 506	41 128	53 972	62 835
072 Universidad Señor de Sipán S.A.C.	13 883	15 120	21 247	22 692	18 414	18 023	15 005	17 798	15 959	19 005	20 910

n.d. Información no reportada por la universidad u omitida por problemas de inconsistencia en lo reportado por la universidad.

P/ Información correspondiente al periodo académico 2022-I.

Notas: - La información 2014-2022 corresponde al nivel educativo de pregrado.

Fuente: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) - Unidad de Documentación e Información Universitaria, SIBE, 2014 - 2019.

- Ministerio de Educación (MINEDU) - Sistema de Recolección de Información para Educación Superior (SIRIES), 2017-2019. Información reportada por las universidades hasta agosto de 2020.

- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) - Unidad de Documentación e Información Universitaria - Sistema de Información Universitaria (SIU), 2020-2022. Información reportada por las universidades hasta marzo de 2023.

Sin embargo es distinto el comportamiento en las universidades privadas teniendo como muestra que. En la Universidad Tecnológica del Perú SAC. Se matricularon 183,110 alumnos, en la Universidad Cesar Vallejo SAC. Se matricularon 169,879, y en la universidad privada del Norte SAC 133,101, estudiantes, en conclusión, podemos manifestar que existe demanda de estudiantes por lo que es necesario crear universidades nacionales, para los jóvenes que egresan de los colegios a fin de cerrar las brechas de demandas en educación, Cuadro sobre alumnos matriculados en las universidades de la capital.¹³

La Educación como motor de cambio y desarrollo social:

¹³ <https://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/university-tuition/>

La educación es un derecho humano, un importante motor del desarrollo y uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza y mejorar la salud, y lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad. Además genera grandes y constantes beneficios en términos de ingresos y es el factor más importante para garantizar la igualdad y la inclusión.

En el caso de las personas, promueve el empleo, los ingresos, la salud y la reducción de la pobreza, a nivel mundial, los ingresos por hora aumentan un 9% por cada año adicional de escolarización. En caso de las sociedades, contribuye al desarrollo económico a largo plazo, promueve la innovación, fortalece las instituciones y fomenta la cohesión social. Además, la educación es un poderoso catalizador de la acción climática a través de un cambio generalizado de comportamiento y la capacitación para las transiciones.¹⁴

En 2022, en el Perú, el 30.9% de jóvenes transito satisfactoriamente a la educación superior, en comparación al 2019, que alcanzó el 36.6% según la encuesta de hogares (ENAHOG), del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

“desde de la instancia nacional de rectoría en materia de juventud, la SENAJU, espera generar conciencia sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta la educación en nuestro país, promoviendo el acceso equitativo y la calidad educativa para todos”.

Cabe mencionar que en 2022, el Perú tuvo una población total de 33 millones 396 mil 698 habitantes, donde se estimó que la población joven fue de 7 millones 858 mil 367, representando el 23.58% del total de peruanos.

En cuanto al nivel alcanzado por los jóvenes de 15 a 29 Años: el 4.77% de jóvenes tiene primaria incompleta, el 14.92% cuenta con primaria completa, el 51.37% con secundaria completa, el 22.52% cuenta con

¹⁴<https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20un%20derecho,la%20paz%20y%20la%20estabilidad.>

superior universitaria y el 46.41% con superior no universitaria.¹⁵

II. FUNDAMENTOS DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA.

La situación en el distrito de Rímac, Lima, revela una necesidad de intervención estatal en el ámbito de educación superior, en el distrito del Rímac con una población de 35,651 viviendas independiente, 11,351 departamentos en edificios, 4,497 vivienda en quinta, 152 viviendas improvisadas, 1657 viviendas en casa de vecindad, otros 132, viviendas.¹⁶

¹⁵ <https://juventud.gob.pe/2024/01/dia-internacional-de-la-educacion-solo-el-30-9-de-jovenes-peruanos-logro-transitar-a-la-educacion-superior/>

¹⁶ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://downloads.ctfassets.net/pdodv24misp/s/6Av3qdjM5SnIQ42CFhiXse/e3fa8f8ba55f26a8cad45450ae63d91e/ESTADISTICAS_Y_MAPAS_2017.pdf

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Distrito	Vivienda independiente		Departamento en edificio		Vivienda en quincia		Vivienda improvisada		Vivienda en casa de vecindad*		Otras**		Total de viviendas censadas en el distrito
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	
AYACUCHO	25,628	94.19	884	3.27	38	0.10	548	2.03	62	0.23	46	0.17	26,994
ATE - VITARIE	123,872	75.94	34,672	19.28	3,213	0.68	3,341	2.98	1,132	0.63	698	0.38	178,930
BARRANCO	4,832	35.62	4,461	47.63	1,887	13.81	3	0.04	302	2.23	77	0.57	13,564
BELLAVISTA	15,620	75.71	3,893	18.90	739	3.58	11	0.05	296	1.44	63	0.31	20,630
BREÑA	9,364	31.34	13,635	45.73	5,759	19.31	21	0.07	902	3.03	157	0.53	29,818
CALLAO	90,789	74.04	21,724	18.20	3,947	3.32	188	0.16	2,153	1.80	574	0.48	119,397
CARABAYLO	93,870	91.49	5,427	5.29	319	0.31	1,170	1.14	402	0.39	1,308	1.18	102,596
CARMEN DE LA LEGUA	9,233	82.19	1,618	14.28	133	1.36	2	0.02	207	1.84	23	0.20	11,214
CHACABAY	10,285	88.13	1,192	10.12	67	0.52	22	0.19	43	0.36	81	0.69	11,784
CHORRILLOS	58,261	72.23	18,519	22.96	2,214	2.74	315	0.39	944	1.17	415	0.51	80,668
CENECUILLA	11,576	87.38	1,02	0.77	55	0.42	1,203	9.68	182	1.37	53	0.40	13,251
COMAS	112,330	85.99	18,854	12.53	334	0.25	279	0.43	526	0.39	547	0.41	136,142
EL AGUSTINO	38,597	74.49	11,944	23.84	624	1.18	163	0.31	456	0.87	355	0.68	52,289
INDEPENDENCIA	47,789	89.09	4,957	7.32	133	0.39	361	0.67	222	0.41	117	0.22	53,638
JESUS MARIA	4,236	21.61	19,230	44.64	2,772	9.61	7	0.02	456	1.88	157	0.64	28,858
LA MOLINA	23,026	55.71	19,309	43.99	339	0.75	44	0.10	115	0.26	85	0.19	44,918
LA PERLA	12,656	58.27	4,830	21.06	788	4.09	4	0.02	253	1.28	35	0.19	18,537
LA PUNTA	878	58.89	455	31.04	113	7.71	0	0.00	16	1.09	4	0.27	1,466
LA VICTORIA	34,532	40.15	27,088	44.34	7,053	11.54	52	0.08	1,932	3.16	437	0.72	61,084
LEMA	42,914	44.38	36,103	39.34	11,481	12.48	64	0.07	2,730	3.00	484	0.53	91,778
LENCE	4,530	29.85	12,795	38.30	2,137	9.65	14	0.07	417	1.90	51	0.23	21,946
LOS OLIVOS	43,894	70.70	28,436	23.15	253	0.26	93	0.11	289	0.32	401	0.44	90,348
LUBGANCHICO - CHOSCA	73,004	85.04	5,476	6.21	1,093	1.36	5,642	6.40	725	0.82	256	0.29	88,196
LURN	23,393	90.25	1,629	5.82	526	1.80	181	0.64	254	1.02	132	0.47	26,139
MAGDALENA DEL MAR	3,864	26.43	14,054	83.24	1,947	8.77	10	0.06	289	1.36	36	0.25	22,191
MA PERU	11,710	58.30	84	0.71	0	0.00	78	0.65	18	0.15	23	0.19	11,913
MIRAFLORES	9,336	16.51	38,628	76.59	1,890	3.85	3	0.01	270	0.54	209	0.41	50,438
PACHACAMAC	36,811	91.18	346	0.86	185	0.41	2,649	6.56	383	0.70	118	0.24	40,372
PUCUSANA	4,817	93.27	169	3.31	13	0.18	256	3.90	20	0.27	34	0.47	7,309
PUEBLO LIBRE	12,042	39.67	16,050	54.85	1,348	4.11	12	0.04	333	1.10	71	0.23	30,356
PUNTE MEDIO	86,724	90.66	5,529	5.78	374	0.39	2,746	2.35	496	0.52	285	0.30	95,654
PUNTA HERMOZA	8,122	85.82	829	9.19	15	0.16	287	4.14	38	0.41	26	0.28	9,347
PUNTA NEGRA	3,891	97.38	16	0.42	3	0.05	30	0.79	18	0.47	34	0.90	3,979
RIMAC	35,651	64.71	11,351	21.24	4,497	8.42	152	0.28	1,657	3.10	132	0.25	53,440
SAN BARTOLO	3,009	80.03	702	18.67	3	0.05	15	0.40	3	0.08	39	0.77	3,760
SAN BORJA	13,022	32.27	26,897	65.65	93	0.22	9	0.02	77	0.19	261	0.65	40,358
SAN BORDO	7,475	27.06	19,689	71.31	287	1.04	4	0.01	85	0.31	76	0.28	27,676
SAN JUAN DE LUBGANCHICO	260,403	82.78	34,097	10.84	941	0.31	16,827	5.35	1,430	0.45	662	0.20	314,581
SAN JUAN DE MIRAFLORES	74,586	87.17	10,120	11.52	176	0.20	463	0.53	209	0.24	300	0.34	87,856
SAN LUIS	7,453	49.24	7,117	47.15	185	1.23	11	0.07	140	0.93	209	1.36	15,055
SAN MARTIN DE PORRES	131,620	74.43	42,443	23.64	1,258	0.70	283	0.16	1,257	0.70	673	0.37	179,334
SAN MIGUEL	21,268	40.32	29,018	53.01	1,798	3.41	16	0.03	568	1.08	83	0.16	52,751
SANTA ANITA	38,490	64.44	18,981	33.52	394	0.70	53	0.09	533	0.94	171	0.30	58,622
SANTA MARIA DEL MAR	536	41.83	758	58.82	14	1.05	1	0.07	0	0.00	3	0.22	1,334
SANTA ROSA	13,593	94.47	70	0.49	8	0.06	674	4.68	9	0.06	35	0.24	14,388
SANTIAGO DE SURCO	46,275	39.23	68,733	58.41	1,714	1.46	58	0.05	664	0.56	225	0.19	117,689
SURQUILLO	11,820	34.42	18,894	55.03	2,818	8.21	14	0.05	653	1.90	136	0.40	34,337
VENTANILLA	75,612	96.35	2,358	2.36	74	0.07	874	0.88	180	0.18	152	0.15	99,230
VILLA EL SALVADOR	86,632	93.13	5,277	5.67	189	0.20	312	0.34	281	0.30	348	0.37	93,038
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	101,592	93.76	3,285	3.03	516	0.48	2,284	2.11	447	0.41	329	0.21	108,355
TOTALES	2,099,427	71.85	670,334	23.15	44,938	2.28	43,843	1.57	25,020	0.84	11,031	0.38	2,815,572

* Construcción, solar o patio.

** Incluye: local no destinado para habitación humana, otro tipo de vivienda particular, hotel, hospital, hospedaje, casa penión, establecimiento de salud, establecimiento penitenciario, centro de atención residencial para adultos mayores, centro de atención residencial para niñas y adolescentes, conventos, monasterios o similares, cuarteles, campamento, base de F.F.A.A. o P.N., otro tipo de vivienda colectiva, en la calle (personas sin vivienda), garita, puesto, aeropuerto o similares.

La **declaración de interés nacional y necesidad pública** para la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Centro, en el distrito del Rímac responde a la urgente necesidad de ampliar la oferta educativa en una de las zonas más pobladas y vulnerables de nuestra capital del Perú.

El distrito del Rímac es un distrito con pasado milenario, que mantiene viva su vigencia e importancia, siendo hoy un espacio de rol estratégico en el territorio metropolitano de Lima. No solo porque guarda en su esencia gran parte del patrimonio histórico monumental de Lima Metropolitana, sino porque su ubicación hoy más que nunca apertura

áreas estratégicas para el desarrollo sostenible del distrito y del país, alineándose con las necesidades nacionales de desarrollo y retos para el futuro. Esto también impulsaría el desarrollo económico local, creando empleos y fomentando negocios en torno a la nueva institución, que también contribuiría a cubrir la demanda de postulantes que desean seguir estudios universitarios.

Para lo cual, la creación de la Universidad Nacional Autónoma del Centro, que estará ubicado en el distrito del Rímac, es necesario para coberturar la brecha de postulantes, el mismo que permitirá corregir la disparidad educativa en el distrito del Rímac, garantizar el acceso equitativo a la educación superior el cual permitirá generar el desarrollo económico y social del distrito, también permitiendo el desarrollo sostenible del Perú.

El funcionamiento de la universidad autónoma del centro, permitirá ofrecer una educación de calidad, competitiva acorde a los niveles de otras universidades de la capital, de esta manera reduciendo al cierre de brechas en cuanto a oportunidades para los jóvenes estudiantes que hayan culminado la secundaria en el distrito de Rímac como a jóvenes de otros distrito como de aquellos que llegan de diversas provincias del Perú, también permitirá que los estudiantes no se estén trasladando desde largas distancias para llegar a su centro de estudios. El funcionamiento de la universidad traerá consigo la descentralización y nuevas oportunidades para aquellos jóvenes que desean superarse, y generando un desarrollo más equilibrado en el sector de educación.

Que el funcionamiento de la Universidad Autónoma, estará enfocada concientizar, fomentar y realizar la investigación científica en todas las carreras con las que se crea el mismo que deben ser sostenibles para el desarrollo del Perú, ingeniería industrial, arquitectura de sistemas, ingeniería Aeroespacial, ingeniería artificial, como Ingeniería Ambiental, Ingeniería de sistemas, ingeniería ambiental y Medicina Humana, etc.

Estas carreras están alineadas con los nuevos retos y estratégicos del país.

El distrito del Rímac, se proyecta que para el año 2030, espera que sea uno de los distritos más competitivos en el ámbito de lima metropolitana, en lo turístico, comercial y residencial, el mismo que está basado en 4 pilares: a) La Educación; b) Salud; c) seguridad Ciudadana; Renovación Urbana, el que permitirá tener mejores niveles de vida, y un desarrollo sostenible y crecimiento económico al contar con diversas zonas turísticas.

Podemos mencionar que las diversas zonas turísticas y el comercio son los sectores que influyen en la economía del distrito del Rímac, y que en la actualidad en las universidades del Perú no existen carreras del futuro, es necesaria e imprescindible la creación de estas carreras de: ingeniera industrial, arquitectura de sistemas, ingeniería Aeroespacial, Química, como Ingeniería Ambiental, Ingeniería ambiental y Medicina Humana.

El marco normativo peruano, representado por la Ley Universitaria N° 30220 y la Ley General de Educación N° 28044, apoya la creación de nuevas universidades públicas que respondan a las necesidades educativas y de desarrollo del país. Este proyecto de ley está en línea con estas leyes y busca fortalecer el sistema educativo nacional, garantizando estándares de calidad y pertinencia educativa.

Por lo tanto, es imperativo declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Centro, el mismo que estará ubicado en el distrito del Rímac. Este proyecto no solo busca cerrar la brecha educativa existente, sino que también representa un compromiso del Estado con la justicia social, asegurando que todos los ciudadanos, independientemente de su situación económica, tengan acceso a una educación digna y de calidad, y

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

contribuyendo al desarrollo integral de Lima Cercado y sus habitantes.

III. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El distrito del Rímac enfrenta desafíos significativos en su mercado laboral, con una alta Población Económicamente Activa (PEA) y una considerable Población Económicamente No Activa (NO PEA), lo que refleja problemas de desempleo oculto y alta informalidad laboral. Según el INEI, en el distrito del Rímac se Tiene una PEA ocupada de 83,091 pobladores y una PEA desocupada de 4,613 de habitantes.¹⁸

CUADRO N° 1: POBLACIÓN CENSADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO

Distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO RÍMAC	141 005	45 394	37 578	38 256	19 777
Hombres	68 020	22 767	18 174	18 022	9 057
Mujeres	72 985	22 627	19 404	20 234	10 720
PEA	87 704	24 352	20 225	27 958	5 169
Hombres	49 787	13 520	16 925	15 908	3 434
Mujeres	37 917	10 832	13 300	12 050	1 735
Ocupada	83 091	22 240	29 054	26 823	4 974
Hombres	47 710	12 511	16 459	15 431	3 309
Mujeres	35 381	9 729	12 595	11 392	1 665
Desocupada	4 613	2 112	1 171	1 135	195
Hombres	2 077	1 009	466	477	125
Mujeres	2 536	1 103	705	658	70
NO PEA	53 301	21 042	7 353	10 298	14 608
Hombres	18 233	9 247	1 249	2 114	5 623
Mujeres	35 068	11 795	6 104	8 184	8 985
URBANA	141 005	45 394	37 578	38 256	19 777
Hombres	68 020	22 767	18 174	18 022	9 057
Mujeres	72 985	22 627	19 404	20 234	10 720
PEA	87 704	24 352	20 225	27 958	5 169
Hombres	49 787	13 520	16 925	15 908	3 434
Mujeres	37 917	10 832	13 300	12 050	1 735
Ocupada	83 091	22 240	29 054	26 823	4 974
Hombres	47 710	12 511	16 459	15 431	3 309
Mujeres	35 381	9 729	12 595	11 392	1 665
Desocupada	4 613	2 112	1 171	1 135	195
Hombres	2 077	1 009	466	477	125
Mujeres	2 536	1 103	705	658	70
NO PEA	53 301	21 042	7 353	10 298	14 608
Hombres	18 233	9 247	1 249	2 114	5 623
Mujeres	35 068	11 795	6 104	8 184	8 985

¹⁸ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1620/libro.pdf

La paralización de las actividades económicas para evitar la propagación de la pandemia de COVID-19, condujeron a un decrecimiento de los sectores económicos. A partir de lo indicado, se concluyó que la crisis sanitaria generada por el COVID-19 ha afectado el desarrollo del Perú, incrementando los niveles de pobreza y desigualdad, problemas que solo serán resueltos a partir de la elaboración y ejecución de políticas, que impulsen la recuperación adecuada de la economía nacional.¹⁹

El nivel de Educación, en el Perú, los jóvenes entre 15 a 29 años han alcanzado los siguientes niveles educativos: secundaria (57.2%), superior no universitaria (14.6%) y posgrado (0.3), es decir más del 90% de jóvenes entre 15 a 29 años de acceder a la educación secundaria y menos del 40% transita a la educación Superior²⁰.

Según los datos del ministerio de Educación (Minedu), la tasa de conclusión de nivel secundaria para los jóvenes entre 17 y 18 años es de 77.8% a nivel nacional, Esta tasa es mayor entre las mujeres, la población no pobre, urbana y cuya lengua materna es el castellano.

En cuanto a la conclusión en la edad normativa para el nivel superior, la tasa a nivel nacional para jóvenes de 22 a 24 años es de 19.4% al 2021. Para el nivel educativo superior es mayor entre las mujeres, 23%, en contraste con los hombres con una tasa de 16%. Como conclusión.²¹

La creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Centro, ubicado en el distrito del Rímac, departamento de Lima, será crucial para cubrir las brechas de la problemática de la educación superior que existe en la capital de Lima. Declarar de interés nacional y necesidad pública

¹⁹ file:///C:/Users/shilario/Downloads/6-38-PB.pdf

²⁰ <https://juventud.gob.pe/2023/03/dia-mundial-de-la-educacion-mas-del-90-de-jovenes-de-15-a-29-anos-accede-a-la-educacion-secundaria-y-menos-del-40-transita-a-la-educacion-superior/#:~:text=En>

²¹ <https://juventud.gob.pe/2023/03/dia-mundial-de-la-educacion-mas-del-90-de-jovenes-de-15-a-29-anos-accede-a-la-educacion-secundaria-y-menos-del-40-transita-a-la-educacion-superior/>

esta universidad pública, permitirá ofrecer programas de formación técnica, profesional como de investigación alineada con las necesidades del mercado laboral local, como nacional mejorando la empleabilidad de los jóvenes y reduciendo la informalidad laboral en el departamento. Proveer acceso a una educación superior de calidad en el distrito del Rímac, lo que permitirá que gran parte de los jóvenes continúen sus estudios, y adquieran habilidades relevantes y accedan a mejores oportunidades laborales.

La creación de la universidad desarrollaría y un potencial de desarrollo de las demandas emergentes del país. La formación de profesionales en áreas clave como la ingeniería, la salud y las ciencias sociales no solo beneficiaría a los estudiantes, sino que también contribuiría al desarrollo sostenible de Ate y sus alrededores, promoviendo el crecimiento económico y la cohesión social.

En resumen, el proyecto de ley que propone la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Lima Centro, es una respuesta necesaria con la finalidad de cerrar brechas en la educación superior y generar profesionales capacitados que estén de acorde a los requerimientos del mercado laboral que enfrenta el distrito del Rímac. Al brindar oportunidades de una educación superior accesible y de calidad, con las exigencias competitivas la universidad contribuiría a mejorar la empleabilidad, reducir la informalidad laboral, y promover el desarrollo económico y social en una de las zonas más vulnerables de Lima Metropolitana, como a nivel nacional.

IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa es coherente con la Constitución Política del Perú, en especial con el derecho a la educación, los artículos 13°; La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona

humana, el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza, los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo, en el artículo 14°, La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte, prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad, en el artículo 160: La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad por lo que el Estado invierte anualmente.

El gasto público en educación en Perú creció 1.452,3 millones en el año 2022, es decir un 6.29%, hasta 9.037.8 millones lo que represento el 16.47% del gasto público total. Esta cifra supone que el gasto público en educación en 2022 alcanzó el 3.89% del PBI, una caída de 0.08 puntos respecto a 2021, cuando el gasto fue el 3,97% del PBI.

En el año 2022, el gasto público per cápita en educación en el Perú fue de 268 euros por habitante. En 2021 fue de 225 euros, luego se produjo un incremento de gasto público en educación por habitante del 19,11%, 43 euros por persona. Es importante señalar que se trata del gasto total dividido entre todos sus habitantes independientemente de que sean estudiantes o no y de la edad que tengan. En la actualidad, según su gasto público en educación per cápita, Perú se encuentra en el puesto 92 de los 190 publicados.

La evolución del gasto público en educación. En 2022, Perú dedico el 16,47% de su gasto público total a educación, mientras que el año anterior había dedicado el 16,71% cinco años antes el 18,24% y si nos remontamos a diez años atrás el porcentaje fue del 14.37% del gasto público, es decir, la proporción destinada a educación ha caído en los últimos años.²²

²²<https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/educacion/peru#:~:text=Esta%20cifra%20supone%20que%20el,3%2C97%25%20del%20PIB.>

V. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

El proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Autónoma del Centro de Lima, en el distrito del Rímac, no implicará un gasto adicional para el erario nacional, conforme a lo establecido en el artículo diecisiete de la Constitución Política del Perú, que garantiza la gratuidad de la educación.

Los beneficios de esta inversión son significativos y superan cualquier costo asociado. La universidad proporcionará acceso a educación superior a miles de jóvenes, mejorando la calidad de vida y potenciando el desarrollo económico y social de la región. Las carreras ofrecidas estarán alineadas con las necesidades del mercado laboral local, fomentando una fuerza laboral calificada en sectores como la ingeniería, medicina y derecho. Esto, a su vez, contribuirá a la reducción de la pobreza y la desigualdad, impulsará la competitividad de las industrias locales, generará empleos de calidad y mejorará la balanza comercial de la región.

VI. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa tiene vinculación con las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional: Objetivo: II. Equidad y Justicia Social. Política de Estado: 12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. Tema/Proyectos de Ley: 38. Creación de universidades y denominación.